



RESOLUCIÓN N°: 724/15

ASUNTO: Extender por un período de tres años la acreditación de la carrera de Farmacia de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Maimónides.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2015

Expte. N°: 804-0077/11

VISTO: la Resolución CONEAU N° 953/11 que acredita la carrera de Farmacia de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Maimónides y demás constancias del expediente y lo dispuesto por la Ley N° 24.521 (artículos 42, 43 y 46), los Decretos Reglamentarios N° 173/96 (t.o. por Decreto N° 705/97), N° 499/95 y N° 2219/10, la Resolución MECyT N° 566/04, la Ordenanza CONEAU N° 058-11 y la Resolución CONEAU N° 997/13, y



CONSIDERANDO:

1. El procedimiento

De acuerdo con lo previsto en la Resolución MECyT N° 566/04 y en la Ordenanza CONEAU N° 05-99, el día 30 de noviembre de 2011, la carrera de Farmacia de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Maimónides resultó acreditada por tres años. Si bien en esa oportunidad no cumplía con el perfil previsto en los estándares, se consideró que los planes de mejoramiento presentados le permitirían alcanzar el citado perfil en un plazo razonable. Sobre la base de estos planes, la institución asumió 3 compromisos de mejoramiento. En conformidad con la Ordenanza CONEAU N° 005/99, al término del período de tres años la institución debió solicitar una nueva acreditación e ingresar en la segunda fase del proceso.

El día 3 de diciembre de 2013, la CONEAU realizó la convocatoria correspondiente con el objeto de verificar el cumplimiento de los compromisos y en este marco, evaluar la situación actual de la carrera con respecto al perfil de calidad definido en la Resolución MECyT N° 566/04.

El día 4 de abril de 2014, una delegación del equipo directivo de la carrera participó en el Taller de Presentación de la Guía de Autoevaluación. De acuerdo con las pautas

establecidas en la Guía, se desarrollaron las actividades que culminaron en un informe sobre la situación actual de la carrera y el cumplimiento de los compromisos asumidos por la institución sobre la base de las estrategias y planes de mejora presentados oportunamente.

Cumplido el plazo para la recusación de los nominados, la CONEAU procedió a designar a los integrantes de los Comités de Pares. Entre los días 8 y 10 de octubre de 2014, se realizó una reunión de consistencia en la que participaron los miembros de todos los Comités de Pares, se brindaron informes sobre las carreras en proceso de evaluación y se acordaron criterios comunes para la aplicación de los estándares. El Comité de Pares atendiendo a las observaciones e indicaciones del Plenario, procedió a redactar su Informe de Evaluación que forma parte del Anexo I de la presente resolución.

En fecha 7 de abril de 2015, la institución contestó la vista y subsanó los déficits señalados. El informe de evaluación de la respuesta a la vista se incluye en el Anexo II de la presente resolución.

Con fecha 21 de septiembre de 2015, el Plenario de la CONEAU tomó conocimiento de los mencionados informes.

2. Los fundamentos que figuran en los Anexos I y II de la presente resolución.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Extender la acreditación de la carrera de Farmacia de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Maimónides por un período de tres (3) años computados a partir del vencimiento de la acreditación otorgada por Resolución CONEAU N° 953/11 (30 de noviembre de 2011). La Universidad asume la responsabilidad de implementar las medidas pendientes de ejecución (adquirir el equipamiento de laboratorio para las actividades de formación experimental de la asignatura Farmacobotánica y Farmacognosia).

ARTÍCULO 2º.- Al vencimiento del término expresado en el Art. 1º, la institución deberá solicitar una nueva acreditación, conforme a las convocatorias que establezca la CONEAU.



La vigencia de esta acreditación se extiende hasta la convocatoria que corresponda a la carrera.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 724 - CONEAU – 15



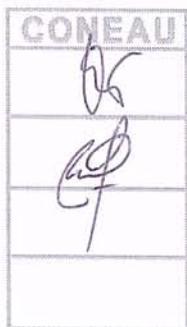
Lic. NESTOR PAN
PRESIDENTE
CONEAU

Anexo I: Informe de Evaluación de la carrera de Farmacia de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Maimónides.

Evaluación del cumplimiento de los compromisos

Compromiso N° 1: Iniciar al menos 3 proyectos de investigación por año dentro de las líneas definidas para la carrera, 2 de los cuales deberán involucrar actividades experimentales propias de Farmacia. Asegurar la difusión de resultados a través de la publicación de artículos en revistas con arbitraje, presentaciones en reuniones científicas y congresos.

Descripción de la respuesta de la institución: En la primera fase del proceso de acreditación, los proyectos de investigación relacionados con temas y abordajes propios de la carrera eran insuficientes y la difusión de resultados era escasa. Mediante la Resolución CS N° 42/11, la institución aprobó las líneas de investigación relacionadas con la carrera: 1) estudio de los efectos de fitofármacos en modelos animales de diferentes enfermedades (Parkinson, diabetes, entre otras); 2) estudio de toxicidad y efectos teratogénicos de neurofármacos en modelos animales y 3) estudios científico-clínicos, sociales y legales del medicamento.



A partir del análisis del Formulario Electrónico, se observa que los proyectos que se iniciaron con posterioridad al establecimiento del compromiso son 7 (2 comenzaron en 2012, 1 en 2013 y 4 lo hicieron en 2014).

Durante 2012 comenzaron a implementarse los proyectos "Expresión de la glicoproteína E2 en cultivos de tabaco" y "Expresión de pretrombina en *Nicotiana tabacum*" (fecha de finalización: enero de 2015). Estas actividades son dirigidas por la profesora titular de las asignaturas Farmacobotánica y Farmacognosia e incluyen otros 2 docentes de la carrera (con 30 horas de dedicación semanal para estas tareas). En cada una participa 1 alumno. En cuanto a los resultados, se produjeron 2 artículos en revistas con arbitraje y 1 capítulo de libro.

En 2013 se inició el proyecto "Análisis del efecto sanitario de la comercialización de medicamentos de venta libre exhibidos en góndolas en la Ciudad de Buenos Aires", dirigido por la profesora de Práctica Profesional. En él participan otros 2 docentes con 10 y 12 horas de dedicación semanal para estas tareas, y 8 alumnos. En el marco de este trabajo se publicó un artículo en una revista sin arbitraje.

Desde 2014 comenzaron 3 proyectos acerca del aislamiento y la caracterización del perfil de sensibilidad antimicrobiana y el desarrollo de métodos moleculares de screening y secuenciamiento genómico de microorganismos presentes en muestras ambientales y en productos de uso y consumo humano. En estas actividades interviene una docente con una dedicación de 30 horas semanales para investigación. En cada uno de los proyectos participa 1 alumno. En 2014 también comenzó el proyecto "Desarrollo y optimización de una plataforma de producción vegetal transiente de inmunógenos recombinantes potenciales contra parvovirus canino y distemper canino", en el que participan 3 docentes, que son las mismas que participan en los 2 proyectos sobre tabaco, y 1 alumno. En los proyectos iniciados durante 2014 aún no se registran resultados.

Evaluación del Comité de Pares: El Comité de Pares observa que la cantidad de proyectos iniciados es menor a la definida en el compromiso y que, si bien las actividades se relacionan con la disciplina, sólo una se encuadra dentro de las líneas definidas ("Análisis del efecto sanitario de la comercialización de medicamentos de venta libre exhibidos en góndolas en la Ciudad de Buenos Aires").

Asimismo, debido a que en los proyectos participan sólo 7 docentes (de los cuales, 4 desarrollan 6 proyectos) y se publicaron únicamente 2 artículos en revistas con referato, se considera que el impacto de estas actividades en la carrera es bajo y que, por lo expuesto, el compromiso se cumplió parcialmente.

Compromiso N° 2: Duplicar las horas destinadas a investigación y/o extensión de los docentes de la carrera que tienen dedicaciones de 4 y 6 horas semanales, de manera de contar, en agosto de 2012, con 30 docentes con dedicación de 8 horas semanales, 3 con dedicación de 10 horas semanales, 14 con dedicación de 12 horas semanales y 2 con dedicación de 20 horas semanales para realizar investigación; y con 13 docentes con dedicación de 8 horas semanales, 13 con dedicación de 12 horas semanales, 5 con dedicación de 10 horas semanales y 1 con dedicación de 14 horas semanales para realizar actividades de extensión.

Descripción de la respuesta de la institución: Al momento de asumir el compromiso, el cuerpo académico de la carrera contaba con 23 docentes que poseían dedicaciones de 6 o más horas semanales para investigar y 27 que contaban con dedicaciones para realizar actividades de extensión.

En la actualidad, la carrera ha cumplido con los aumentos de dedicación semanal previstos para realizar tareas de investigación con la excepción de 1 docente menos con 8 horas, 1 menos con 12 horas y 1 menos con 20 horas. No obstante, nombró a 4 docentes con dedicación de 30 horas semanales.

En cuanto a las actividades de extensión vinculadas con la carrera, en la primera fase del proceso de acreditación, se implementaba un programa de prevención y detección de problemas relacionados con la salud. Actualmente, se implementan 6 campañas de promoción de la salud dirigidas a la comunidad durante cada ciclo lectivo. En el marco de estos programas se realizan servicios farmacéuticos para los adultos mayores; se brindan instrucciones para la confección de un botiquín; se implementan servicios de dispensación, información y seguimiento farmacoterapéutico para diversos tipos de medicamentos; se realizan campañas de vacunación; se asesora sobre medicamentos; se ofrecen capacitaciones en temáticas relacionadas con la legislación sanitaria e interacciones medicamentosas y se realiza seguimiento farmacoterapéutico, entre otras tareas.



En estas actividades participan 7 docentes. En el Informe de Autoevaluación, se consigna que 1 docente cuenta con una dedicación horaria semanal de 8 horas para realizar tareas de extensión y los otros 6 poseen dedicaciones de entre 10 y 14 horas. Sin embargo, en las fichas docentes del Formulario Electrónico no se registran las dedicaciones asignadas para las actividades de extensión.

Evaluación del Comité de Pares: Según la información consignada en las fichas docentes del Formulario Electrónico, la institución posee un cuerpo académico adecuado a lo pautado en el compromiso para desarrollar tareas de investigación. Sin embargo, teniendo en cuenta lo detallado en el análisis del compromiso N° 1, sólo 7 docentes participan en los proyectos relacionados con la carrera de Farmacia y estas actividades tienen un impacto insuficiente en la carrera.

En cuanto a los proyectos de extensión, si bien las dedicaciones de los docentes, señaladas en el Informe de Autoevaluación, son inferiores a las establecidas en el compromiso, se considera que son suficientes para desarrollar los proyectos actuales y que estas actividades tienen un impacto adecuado en la carrera. No obstante, en las fichas docentes del Formulario Electrónico no se registra la dedicación asignada a la extensión lo que se considera un déficit.

Compromiso N° 3: Instalar 2 nuevos laboratorios destinados a las actividades experimentales de las ciencias químicas y adquirir equipamiento e insumos previstos para las prácticas del área de las ciencias químicas y de las asignaturas Farmacotecnia I, Farmacotecnia II, Farmacoquímica, Control de Calidad, y Farmacobotánica y Farmacognosia.

Descripción de la respuesta de la institución: Durante la visita, se constató la instalación de 2 laboratorios de enseñanza ubicados en la unidad académica. El laboratorio denominado "Aula 609" con 40m² y una capacidad para 20 estudiantes y el "Aula 610" con 55m², una capacidad para 25 alumnos y droguero. Se observa que las instalaciones son adecuadas y cuentan con elementos de reciente adquisición. Además, estos laboratorios poseen elementos de seguridad, matafuegos, sistema de ventilación centralizado, ventilación directa al exterior, campana de extracción para manejo de líquidos volátiles y botiquín de primeros auxilios. El manejo de residuos tóxicos o peligrosos se realiza a través de una empresa especializada.

Por otro lado, la institución informa el equipamiento y los insumos disponibles y detalla las actividades desarrolladas en el área de las ciencias químicas y las otras asignaturas mencionadas. Se realizan 11 actividades en Química General, 4 en Química Inorgánica, 15 en Química Orgánica y 9 en Química Analítica.

Actualmente, en el Laboratorio de Farmacotecnia se dispone de equipamiento e insumos para las actividades prácticas de las asignaturas Farmacotecnia I y Farmacotecnia II. En la primera asignatura, se realizan 11 trabajos prácticos y en Farmacotecnia II, se implementan 7.

Para los trabajos prácticos de Farmacoquímica se dispone de equipamiento informático. En esta actividad curricular, se realizan 8 actividades prácticas consistentes en el manejo de software para graficar moléculas de interés farmacéutico y modelado molecular orientado al diseño de fármacos.

Para Control de Calidad, además de emplear el Laboratorio de Control de Calidad de la unidad académica, en el Laboratorio de Control de Calidad del Colegio Oficial de Farmacéuticos y Bioquímicos de la Capital Federal se realizan prácticas de análisis y control de diferentes tipos de medicamentos. En esta asignatura, se implementan 7 actividades de formación experimental en laboratorio.

En relación con la asignatura Farmacobotánica y Farmacognosia, durante la visita, se constató la falta de equipamiento (de evaporadores rotatorios y equipamiento para extracción como Soxhlet y columnas cromatográficas). Además, se incluyen sólo 3 actividades



experimentales (relacionadas con la extracción de alcaloides de quina, de heterósidos antraquinónicos, y la resolución de una muestra problema).

Evaluación del Comité de Pares: A partir de lo constatado en la visita, el Comité de Pares considera que las actividades de formación experimental en laboratorio implementadas en las ciencias químicas (Química General, Química Orgánica, Química Inorgánica y Química Analítica), Farmacotecnia I y Farmacotecnia II y Farmacoquímica, y los ámbitos en los que se realizan, son adecuados. Las instalaciones poseen equipamiento e insumos suficientes.

No obstante, se considera que la falta de equipamiento para la realización de las actividades de formación experimental en Farmacobotánica y Farmacognosia constituye un déficit. Asimismo, se observa que las actividades prácticas que se realizan en el área temática Farmacognosia son escasas, ya que deberían incluir también el abordaje de otros contenidos (aceites esenciales, flavonoides y taninos).

Por otro lado, el convenio empleado para realizar actividades de formación experimental en Control de Calidad no especifica la realización de prácticas de la carrera. Por lo expuesto, se considera que el compromiso se cumplió parcialmente.

Evaluación de las recomendaciones

Recomendación N° 1: Establecer líneas de extensión propias para la carrera y desarrollar proyectos o programas en ese marco.

Descripción de la respuesta de la institución: Como se mencionó al evaluar el compromiso N° 2, las actividades de extensión se implementan en el marco de 6 programas que incluyen temas y abordajes propios de la disciplina. En todos los proyectos participan alumnos de la carrera.

Evaluación del Comité de Pares: El Comité de Pares observa que las acciones realizadas son adecuadas y considera que se cumplió con la recomendación.

Recomendación N° 2: Reducir la carga horaria destinada al dictado de los contenidos sociales/generales.

Descripción de la respuesta de la institución: En la primera fase de acreditación, teniendo en cuenta que la carga horaria total del plan de estudios excede la recomendada y la carga horaria de contenidos sociales/generales triplica la cantidad mínima establecida por la



Resolución Ministerial, se recomendó reducir la cantidad de horas destinada a estos contenidos.

La institución no realizó modificaciones del plan de estudios.

Evaluación del Comité de Pares: Por lo expuesto, se mantiene la recomendación realizada.

Aspectos del funcionamiento de la carrera

A partir de los programas analíticos de las asignaturas del plan de estudios se observa que en Fisiopatología las clases prácticas se destinan a la discusión de casos problema pero no se explicitan actividades de formación experimental en laboratorio y sólo se citan tres títulos en la bibliografía. Por otro lado, en Farmacobotánica y Farmacognosia se observa un déficit en los contenidos básicos del área temática Farmacobotánica (ya que no se incluyen temas relacionados con sistemática de vegetales superiores, estudio descriptivo de las especies de interés farmacéutico e introducción a la herboristería).

Además, mediante el análisis de las fichas de actividades curriculares y los programas analíticos, se establece que la bibliografía de las asignaturas específicas de la carrera (especialmente en Farmacobotánica y Farmacognosia, Farmacotecnia I y Farmacotecnia II y Control de Calidad) es insuficiente y desactualizada y no hay ejemplares disponibles en la Biblioteca. En cuanto al acervo bibliográfico relacionado con las asignaturas mencionadas, durante la visita, se constató la disponibilidad de un libro de Farmacognosia.

Se detallan a continuación los déficits aún existentes:

1. Los proyectos de investigación relacionados con la carrera, los docentes participantes en estas actividades y las dedicaciones establecidas para tal fin son insuficientes.
2. En el Formulario Electrónico, no se registran las dedicaciones asignadas para realizar las actividades de extensión.
3. En el programa analítico de Farmacobotánica y Farmacognosia, no se incluyen los contenidos relacionados con sistemática de vegetales superiores, estudio descriptivo de las especies de interés farmacéutico e introducción a la herboristería; las actividades de formación experimental implementadas en el marco de la asignatura son insuficientes y no se dispone del equipamiento necesario para desarrollar una adecuada formación experimental.

4. Se realizan prácticas de análisis y control de medicamentos en un Laboratorio de Control perteneciente a otra institución y los convenios firmados no mencionan la realización de prácticas de alumnos de la carrera.
5. En el programa analítico de Fisiopatología no se describen las actividades de formación experimental en laboratorio.
6. La bibliografía incluida en los programas analíticos de las asignaturas Fisiopatología, Farmacobotánica y Farmacognosia, Farmacotecnia I, Farmacotecnia II y Control de Calidad es insuficiente y desactualizada y no hay disponibilidad de ejemplares en la Biblioteca.



Anexo II: Informe de Evaluación de la Respuesta a la Vista de la carrera de Farmacia de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Maimónides.

Evaluación de la respuesta a los déficits

Déficit N° 1: Los proyectos de investigación relacionados con la carrera, los docentes participantes en estas actividades y las dedicaciones establecidas para tal fin son insuficientes.

Descripción de la respuesta de la institución: la institución completa las fichas de actividades de investigación y presenta la información de 3 proyectos que se desarrollaron en el marco del compromiso. Estas actividades estuvieron a cargo de un mismo grupo de tres docentes y contaron con la intervención de un alumno en dos casos y dos estudiantes en el restante. Las actividades mencionadas se titulaban: Marcadores de apoptosis en ovario humano adulto, Modelo de cocultivo fibroblasto-trofoblasto para ensayo de fármacos y Leptinas y metaloproteasas. La primera se implementó entre marzo de 2012 y el mismo mes de 2013 y las otras dos durante el año siguiente. En el marco de estos proyectos se produjeron publicaciones en revistas con arbitraje y de carácter nacional e internacional.



Asimismo, la institución completó las fichas de las otras 7 actividades vigentes y que fueron consignadas en la instancia de presentación del Informe de Autoevaluación. En síntesis, en el período correspondiente al compromiso se desarrollaron 10 proyectos en los que participaron 16 docentes, de los cuales 9 poseen dedicaciones semanales de 40 horas o más, 6 tienen entre 20 y 39 horas y uno posee 10 horas.

Por otro lado, la institución informa que incluyó nuevas líneas de investigación que tienen como objetivo abordar áreas temáticas relacionadas con la disciplina. Las líneas son: 1) Estudio de los efectos de fitofármacos en modelos experimentales de diferentes enfermedades, 2) Estudio de toxicidad y efectos teratogénicos de fármacos en diferentes modelos experimentales, 3) Estudios científico-clínicos, sociales y legales del medicamento y 4) Biotecnología vegetal y animal aplicada al desarrollo farmacológico y de ingeniería de tejidos.

Evaluación del Comité de Pares: Con respecto a los proyectos, se observa que superan la cantidad de actividades establecidas en el marco del compromiso (9). Los docentes participantes y sus dedicaciones son suficientes. Además, las nuevas líneas de investigación son adecuadas. Las temáticas abordadas y el cuerpo académico aseguran un impacto positivo

en la carrera y en la formación de los alumnos en particular. Por lo expuesto, se concluye que se desarrollan actividades de investigación con impacto positivo en la calidad de la carrera que cuentan con la participación de docentes y estudiantes; los proyectos difundieron sus resultados en medios reconocidos de la disciplina.

Déficit N° 2: En el Formulario Electrónico, no se registran las dedicaciones asignadas para realizar las actividades de extensión.

Descripción de la respuesta de la institución: Las dedicaciones asignadas para estas actividades fueron registradas en las fichas docentes del Formulario Electrónico y se observa que exceden los valores establecidos en el marco del compromiso.

Evaluación del Comité de Pares: Se considera que las dedicaciones asignadas para las actividades de extensión son adecuadas.

Déficit N° 3: En el programa analítico de Farmacobotánica y Farmacognosia, no se incluyen los contenidos relacionados con sistemática de vegetales superiores, estudio descriptivo de las especies de interés farmacéutico e introducción a la herboristería; las actividades de formación experimental implementadas en el marco de la asignatura son insuficientes y no se dispone del equipamiento necesario para desarrollar una adecuada formación experimental.

Descripción de la respuesta de la institución: El programa analítico de Farmacobotánica y Farmacognosia fue modificado y se incorporaron los contenidos relacionados con sistemática de vegetales superiores, estudio descriptivo de las especies de interés farmacéutico e introducción a la herboristería.

Además, se informa la realización de trabajos prácticos sobre histología, clasificación sistemática de plantas, y de extracción de diversos metabolitos de plantas.

La institución informa que el equipamiento necesario para la realización de trabajos prácticos específicos de esta asignatura se encuentra en proceso de compra; durante 2015 se prevé adquirir: un espectrofotómetro, un extractor tipo Soxhlet, 1 rota-vapor y 4 balones de diversa capacidad, cubas cromatográficas, picnómetro y un termómetro de alcohol. Con este fin se proyecta invertir 19.568 dólares procedentes del presupuesto propio.

Evaluación del Comité de Pares: A partir del análisis del programa y de la guía de trabajos prácticos de la asignatura, se considera que el desarrollo analítico de los contenidos mínimos mencionados es adecuado. El Comité de Pares concluye que se subsanó el déficit



relacionado con la falta de contenidos y que la adquisición de este equipamiento, prevista en un plazo razonable, permitirá un adecuado desarrollo de la formación experimental de laboratorio, especialmente en el aislamiento de productos naturales de plantas.

Déficit N° 4: Se realizan prácticas de análisis y control de medicamentos en un Laboratorio de Control perteneciente a otra institución y los convenios firmados no mencionan la realización de prácticas de alumnos de la carrera.

Descripción de la respuesta de la institución: Se presenta un convenio, firmado el día 9 de marzo de 2015, que establece que los estudiantes asisten al Laboratorio de Control de Calidad del Colegio Oficial de Farmacéuticos y Bioquímicos de la Capital Federal como parte de sus actividades de formación práctica y con acceso al equipamiento disponible en él. Se informa el equipamiento disponible.

Evaluación del Comité de Pares: Se considera que el convenio es adecuado para la realización de las actividades previstas y que por consiguiente, se subsanó el déficit.

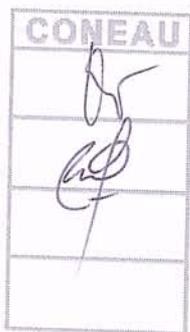
Déficit N° 5: En el programa analítico de Fisiopatología no se describen las actividades de formación experimental en laboratorio.

Descripción de la respuesta de la institución: Se presenta el programa analítico de la asignatura, documento que fue modificado para incorporar 22 actividades de formación práctica.

Evaluación del Comité de Pares: La incorporación de las actividades experimentales (especialmente de microscopía), al igual que la metodología de análisis de casos son pertinentes y suficientes. Por lo expuesto, se considera que se subsanó el déficit.

Déficit N° 6: La bibliografía incluida en los programas analíticos de las asignaturas Fisiopatología, Farmacobotánica y Farmacognosia, Farmacotecnia I, Farmacotecnia II y Control de Calidad es insuficiente y desactualizada y no hay disponibilidad de ejemplares en la Biblioteca.

Descripción de la respuesta de la institución: Actualmente, la bibliografía de la asignatura Fisiopatología está constituida por 7 libros con ediciones fechadas entre 2006 y 2013. La correspondiente a Farmacobotánica y Farmacognosia incluye 15 libros editados entre 2000 y 2014. En cuanto a Farmacotecnia I y Farmacotecnia II, ambas asignaturas incluyen 12 publicaciones fechadas entre 1980 y 2003. La actividad curricular Control de Calidad contiene 15 títulos editados entre 1968 y 2005.



Se presentan los programas de las cuatro asignaturas, una lista de los textos disponibles en la Biblioteca y otra de los que están en proceso de compra (que ingresarán a la institución en los próximos meses), según establece la Resolución CS N° 07/15.

La bibliografía que no se halla en la Biblioteca debido a no estar disponible en las editoriales, puede ser consultada por las siguientes vías: préstamo interbibliotecario a través de RENICS (Red Nacional de Información en Ciencias de la Salud), AMICUS (Red de Bibliotecas de Universidades Privadas) y RECIARIA (Red de Bibliotecas Universitarias).

Evaluación del Comité de Pares: Se considera que los títulos incluidos en los programas son pertinentes, y que si bien hay títulos anteriores al año 2000, se incorporaron otros de carácter actual. Por otro lado, en la biblioteca fueron registrados ejemplares de los títulos más relevantes para abordar los diferentes contenidos mínimos de las asignaturas y se prevé incrementar el acervo bibliográfico en la temática específica de la carrera. Por lo expuesto, se considera que se subsanó el déficit y que las acciones previstas son adecuadas para fortalecer aún más la formación de los alumnos.

